


calibrite

colorchecker CLASSIC



SOLI DEO HONOR, ET GLORIA.  
LETRAS QUE SE CANTARON en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Pino de la nobilissima Ciudad de Barcelona, el año de 1687.  
EN LA QUARESMA, QUE EN DICHA Iglesia de esta Ciudad en el mismo año Predicò.  
EL DOTOR DON JUAN AGUSTIN Ramirez, Canonigo Magistral de la Iglesia mayor de la Augusta Ciudad de Calatayud.

Segundo Domingo.



En Barcelona: En la Imprenta de Marti Gelabert, delante la Rectoria del Pino.  
Vendense en la Libreria.

25666

*Ave Maria sin pecado concebida.*  
por ventura no podràs.

Que sabes Alma Christiana  
si llegaràs à mañana.

Confiesate Pecador,  
que quando mas descuidado  
puedes morir en pecado.

F I N.



SOLI DEO HONOR, ET GLORIA.  
LETRAS QUE SE CANTARON  
en la Iglesia Parroquial de  
Nuestra Señora del Pino de la no-  
bilísimá Ciudad de Barce-  
lona, el año de 1687.

EN LA QUARESMA, QUE EN DICHA  
Iglesia de esta Ciudad en el mismo  
año Predicò.

EL DOTOR DON JUAN ACUS-  
tin Ramirez, Canonigo Magistral de  
la Iglesia mayor de la Augusta  
Ciudad de Calatayud.



Segundo

Domingo.

En Barcelona: En la Imprenta de Marti Gela-  
bert, delante la Rectoria del Pino.

Vendense en la Libreria.

FA-C8-13

A U E  
M A R I A,  
SIN PECADO

CONCEBIDA.

SEGUNDO DOMINGO

ROSSARIO, DIALOGO, Y LE-

tras, que se cantaron.



*Ave Maria, sin pecado concebida.* 3  
MISTERIOS QUE SE CANTAN,  
Rezando el Rosario de  
Maria Santissima.

Misterios Dolorosos.

Primer Misterio Doloroso, quando IESVS  
sudò sangre en el Huerto.

GRande fue la agonía,  
ò Virgen madre  
de tu Hijo en el Huerto  
pues sudò sangre.

*Peticion.*

Por tan grandes angustias  
Virgen sagrada,  
focorred en sus penas  
à nuestras almas.

Segundo Misterio Doloroso, de los Azotes  
que padeciò IESVS atado à  
la Columna.

*Ave Maria,*

Christo està en la Columna  
por bien del Hombre,  
y el le dà por sus culpas  
nuevos açotes.

*Peticion.*

Los açotes tan crudos  
Virgen suplico,  
que yo sepa en mis penas  
ser mas sufrido.

*Tercero Misterio Dolorosso, quando I E-  
SVS fue Coronado de  
Espinas.*

Los arroyos de fangre  
de la Corona  
como està entre Espinas  
parecen Rosas.

*Peticion.*

Alcançadme Señora,  
que estas Espinas

*sin pecado concebida.*  
faquen de nuestros ojos  
lagrimas vivas.

*Quarto Misterio Doloroso, quando IESVS  
llevò sobre sus sagrados Ombros  
la Cruz.*

Ya la Cruz lleva, à cuestras  
hazi al Calvario,  
mas el peso es la carga  
de mis pecados.

*Peticion.*

Dadme que à vuestro exemplo  
lleve gustoso,  
esta Cruz de mi estado  
sobre mis ombros.

*Quinto Misterio Doloroso, quando IESVS  
fue clavado en la Santa  
Cruz.*

*Ave Maria,*  
 2 Todos le acompañemos  
 hasta el Calvario,  
 pues en Cruz le pusieron  
 nuestros pecados.

*Peticion.*

Concededme bien mio,  
 que vuestra muerte  
 lloren siempre mis ojos  
 hechos dos fuentes.

LLANTO DE VNA ALMA  
 arrepentida, y postrada à los pies  
 de Christo.

**D**ulcissimo Dueño mio  
 hoy à vuestras Plantas llego  
 Pecador arrepentido  
 haziendo del llanto riego.

Las finezas que por mi  
 executa vuestro pecho,  
 aseguran à mis culpas

el

el perdon que desmerezco?

Quien sino vos Dueño mio  
en el Tribunal de vn leño  
siendo Iuez se sufriria  
à los disfraces de Reo?

Quien sino vos offendido  
olvidaria desprecios,  
pagando con tres escarpias  
de mi ingratitud los yerros?

Quien sino vos de vn Esclavo  
Traydor à vuestros preceptos  
con el precio de su sangre  
redimiera el cautiverio?

Quien sino vos tan à vista  
de vn precipicio protervo  
me tendria à fazon,  
que contra vos me despeño?

Quien sino vos compassivo  
abria buscarme à tiempo,  
que para offenderos mas,  
por mis antojos me pierdo?



*Ave Maria,*

Quien fino vos agraviado  
no vengaria sangriento,  
offensas con que os injurio:  
quando mas fineza os devo.

O mi Dios, que de cariños  
reconozco en vuestro pecho,  
pues no templays lo piadoso:  
quando lo ingrato no templo.

Pequè Señor, y aunque ofado  
traspasè vuestros preceptos,  
pues me aguardays tan humano:  
no es para ser justiciero.

Ya à vuestras plantas postrado  
humilde, rendido, tierno,  
mesclo el carmin de tus venas  
con las lagrimas que vierto.

Apoyase con mi llanto  
el pesar en que me anego,  
que pues las lloro, sin duda  
señal que mis culpas siento.

Perdonadme Dueño mio,

que

*sin pecado concebida.*

9

que si el perdon no merezco,  
lo que hasta ahora en offensas,  
descifrar sabrè en affectos

---

AL VIVO SENTIMIENTO DE  
*una Alma, por aver ofendido*  
*à Dios.*

**G**Rave sentimiento ay, ay  
bien podeis matarme,  
pues à Dios he muerto,  
grave sentimiento ay, ay  
Penar es lo fino  
morir es lo cierto.

---

Coraçon en que pensays,  
que no os mata el sentimiento:  
de aver offendido à vn Dios,  
que murió, por veros muerto.

De metal sin duda foys  
pues tan insensible os veo,  
que vivis quando matays

al

*Ave Maria,*

al que os diò vida muriendo,

Si vn dolor basta à matar  
como foys vos tan de azero,  
que no os priva del vivir  
el dolor de tantos yerros.

Aunque el Alma siento herida,  
el remediarla no intento,  
que desta herida es mejor,  
morir, que buscar remedio.

Del tiempo que no os amè,  
jamás consolar me puedo,  
que tanta perdida suple:  
solo el arrepentimiento.

*DIALOGO SOBRE LA DOTRINA  
de la Confession.*

**P**. Dime niño, que es Penitencia?  
**R.** Un espiritual remedio  
de las culpas, que despues  
del

del Bautismo cometemos.

P. Que bienes nos comunica este sagrado misterio?

R. Gracia, conque se perdonan las culpas que precedieron, y con la qual se preservan las que amenazan de nuevo.

P. Quantas partes le componen?

R. Quatro le están componiendo, Contricion, y Confession, si à la materia atendemos; Absolucion, si à la forma; Satisfacion, atendiendo à todo lo que requiere para su estado perfecto.

P. Velas declarando todas.

Por Contricion que entendemos?

R. Un sentimiento, y pesar sobre todo sentimiento de aver à Dios ofendido, no por otro algun respeto,

finè

*Ave Maria,*

fino por ser Dios quien es,  
 con proposito resuelto  
 de confessar nuestras culpas,  
 de corregir nuestros yerros,  
 y esperança verdadera  
 del perdon de todos ellos.

P. Que bienes nos comunica?

R. Los bienes de gracia eternos.

P. Borra tambien los pecados?

R. Los mortales alomenos.

P. Todos los mortales, todos?

R. Del mayor al mas ligero,  
 aunque su numero exceda  
 à las estrellas del Cielo,  
 à las arenas del mar,  
 à los atomos del viento.

P. Hanla de explicar los labios?

R. Basta que allá en los secretos  
 del corazon la sintamos,  
 aunque no la pronunciemos.

P. Quando podremos vsar

de

de tan soberano efecto?

R. En todas las ocasiones,  
ocupaciones, empleos,  
en la Ciudad, y en los campos,  
en las plaças, y en los Templos.

P. En los peligros de muerte  
es forçoso disponernos  
con la contricion perfecta?

R. Todas las vezes que el riesgo,  
nos encuentra en mal estado,  
y en tanto mal carecemos  
de Confessor oportuno  
que nos absuelva discreto.

P. Luego obligados estãmos  
à conocer que devemos  
vsar de la contricion  
en semejantes suceßos?

R. Si hermano, y aun à saberla,  
pues es el vnico medio,  
de quien entonces estã  
la salvacion dependiendo.

Preg.

P. A què suerte de personas obliga con mas empeño?

R. Al que navega en el mar,  
al que està de peste enfermo,  
à los Soldados que viven  
à los peligros expuestos.

P. Para que nos dè la gracia,  
y la cause como efecto  
la fagrada penitencia,  
es forçoso que lleguemos  
con perfecta contricion?

R. Basta que atricion llevemos.

P. Atricion que significa?

R. Dolor, y aborrecimiento  
del pecado ; cometido,  
ya por ser en si tan feo,  
ya por amor à la gloria,  
ya por temor del infierno,  
ya por otros varios fines,  
con deseo verdadero,  
de corregirle constantes,

de

de confesarle à su tiempo,  
y esperança del perdon  
por virtud del Sacramento.

P. Qual destos dolores es  
el mas generoso afecto?

R. La contricion, si es perfecta;  
pues mira à Dios por si mesmo.

P. La confession à que obliga?

R. A examinarnos primero,  
y à confessarnos despues  
con justo arrepentimiento,  
no callando por verguença,  
por negligencia, ò desprecio;  
algun pecado mortal,  
ya sea en duda, ya cierto,  
ya de obra, ò de palabra,  
ya de solo pensamiento.

P. Dime que es absolucion?

R. Sentencia que dà en el suelo  
el Sacerdote de Christo,  
y confirmada en los Cielos



nos libra de los pecados  
que confessamos dispuestos.

P. Tiene qualquier Sacerdote  
potestad para absolvernoss?

R. Sin jurisdiccion, ninguno;  
qualquiera, si se la dieron.

P. Dime que es satisfacion?

R. Pagar castigando el cuerpo  
con obras de penitencias  
la pena que à Dios devemos.

P. Pues Jesu-Christo, y su Sangre,  
no fueron bastante precio?

R. Si, mas quiere nuestra paga  
porque sigamos su exemplo.

P. Què obras ay satisfactorias?

R. Tres son las que conocemos,  
limosna, oracion, y ayuno,  
à las quales, como miembros  
principales, se reduzen  
las buenas obras que hazemos.

ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesu-Christo,  
Dios, y Hombre verdadero,  
Divina bondad que amo,  
primera verdad que creo.

Dios à quien postrado adoro,  
Señor que humilde os venero,  
Padre que temiendo amo,  
Esposo que amando temo.

Yo soy, Señor, vuestro hijo,  
aunque como esclavo buelvo  
de tantos yerros cargado,  
que de quien he sido nuestro.

A buscáros vengo à vos,  
mi Dios, de mi mismo huyendo,  
porque en solo vos me gano,  
porque en solo yo me pierdo.

Buelvo à effos pies à llorar  
los agravios que os he hecho,

vengo por ver si llorando  
hallo à mi mal el remedio.

Confieſſo que os he ofendido,  
y que perdon no merezco,  
ſin embargo que ſois Dios,  
y que mis culpas confieſſo.

Como Señor tantos años  
ſufristeis mis desconciertos,  
ſiendo ofenſas vueſtras graves  
todos mis leves contentos.

Quien de San Pedro imitara  
la amargura, y el deſvelo!  
quien llorara cada instante  
quanto en ſu vida San Pedro.

Salid lagrimas aprisa  
à dezir mis ſentimientos,  
deſde el alma haſta los ojos  
en lenguas de agua, y fuego.

Quiſiera dulce ofendido,  
para llorar como devo,  
llorar vna eternidad,

en cada instante de tiempo.

Y assi por quien fois, Esposo,  
por quien fois, y porque os quiero  
sobre todo lo criado,  
mi mal lloro, y me arrepiento.

---

**S**I hasta el juizio final  
Hombres, y Angeles penaran  
todos juntos no pagaran  
solo vn pecado mortal.

Quien rehusa el confessarse,  
y quando puede no quiere  
no podrá quando quisiere.

Sal del Pecado en que estàs  
porque el demonio te engaña  
con que ya despues saldràs,  
y si aguardas à mañana

por